

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

REF.: Autoriza Puesta en Servicio Provisoria del Tramo A y de la
Totalidad de las obras, del Contrato de Concesión "Ruta 160,
Tramo Tres Pinos - Acceso Norte a Coronel".

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
R E C I B I D O

SANTIAGO, 29 SEP 2016

VISTOS:

- El DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El D.S. MOP N° 900, de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El DS MOP N° 411, de fecha 27 de junio de 2008, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la Obra Pública Fiscal denominada "Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel".
- Las Bases de Licitación de la obra pública fiscal de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°3190, de fecha 17 de agosto de 2011, que autoriza la ampliación de plazos que indica en el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Ruta 160, Tramos Tres Pinos- Acceso Norte a Coronel".
- La Resolución DGOP (Exenta) N°2116, de fecha 07 de mayo de 2012, que autoriza obra adicional de acuerdo al artículo 1.9.2.13 b) de las Bases de Licitación del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel".
- La Resolución DGOP (Exenta) N°540, de fecha 06 de febrero de 2013, que modificó por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°1300, de fecha 28 de marzo de 2013, que modificó por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel".

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
R E C E P C I O N		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

N° Proceso 10236326 /
JBV

GABINETE DGOP

26 SEP 2016

- La Resolución DGOP (Exenta) N°3267, de fecha 12 de agosto de 2013, que autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del Tramo B, de la obra pública fiscal denominada "Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel".
- El D.S. MOP N° 274, de fecha 17 de septiembre de 2013, que modificó por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°4460, de fecha 30 de octubre de 2013, que modificó por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel".
- La Resolución DGOP (Exenta) N°1237, de fecha 09 de abril de 2014, que modificó por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel".
- La Resolución DGOP (Exenta) N°3031, de fecha 19 de agosto de 2014, que autoriza ampliación de plazo que indica en el contrato de concesión de la Referencia.
- El D.S. MOP N° 395, de fecha 27 de agosto de 2014, que modificó por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la Referencia.
- El D.S. MOP N°408, de fecha 09 de septiembre de 2014, que modificó por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°4848, de fecha 05 de diciembre de 2014, que modificó por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel".
- El Acta Undécima Sesión, H. Comisión Conciliadora Concesión de Obra Pública Fiscal "Ruta 160, Tramo Tres Pinos - Acceso Norte A Coronel", de fecha 10 de Marzo de 2016.
- La Carta SCR 160-0060/16, de fecha 09 de mayo de 2016 de la Sociedad Concesionaria Acciona Concesiones Ruta 160 S.A.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°1795, de fecha 19 de mayo de 2016, que designó la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Tramo A, del Contrato de Concesión "Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel".
- El Ord. N°01, de fecha 08 de junio de 2016, que contiene el informe, de fecha 02 de junio de 2016, de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Tramo A y Totalidad de las Obras del contrato de concesión de la Referencia.
- El Ord. N°635, de fecha 10 de junio de 2016, del Director General de Obras.
- La Carta SCR 160-0069/16, de fecha 13 de junio de 2016, de la Sociedad Concesionaria Acciona Concesiones Ruta 160 S.A.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°2214, de fecha 21 de junio de 2016, que designó la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Tramo A, del Contrato de Concesión "Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel".
- El Ord. N°02, de fecha 29 de junio de 2016, que contiene el acta de misma fecha, de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Tramo A y Totalidad de las Obras del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel".

- El Ord. N°696, de fecha 07 de julio de 2016, del Inspector Fiscal del Contrato de concesión de la Referencia.
- La Carta SCR 160-0100/16, de fecha 18 de agosto de 2016, de la Sociedad Concesionaria Acciona Concesiones Ruta 160 S.A.
- El Ord. N°871, de fecha 23 de agosto de 2016, del Inspector Fiscal del Contrato de concesión de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°3079, de fecha 26 de agosto de 2016, que designó la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Tramo A, del Contrato de Concesión "Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel".
- El Ord. N°01, de fecha 08 de septiembre de 2016, que contiene acta de misma fecha, de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Tramo A y Totalidad de las Obras del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel".
- La Carta SCR 160-0106/16, de fecha 13 de septiembre de 2016, de la Sociedad Concesionaria Acciona Concesiones Ruta 160 S.A.
- El Memorándum N°342, de fecha 15 de septiembre de 2016, del Inspector Fiscal del Contrato de concesión de la Referencia.
- El Ord. N°954, de fecha 21 de septiembre de 2016, del Inspector Fiscal del Contrato de concesión de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 3437, de fecha 23 de septiembre de 2016, que modificó por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la Referencia.
- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fijó las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- Que, conforme a lo previsto en el artículo 1.7.5. de las Bases de Licitación, en concordancia con el artículo 25° de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, el Decreto Supremo N° 411, de fecha 27 de junio de 2008, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel", fue publicado en el Diario Oficial de fecha 13 de septiembre de 2008, dando inicio al plazo de concesión conjuntamente con el inicio de la Etapa de Construcción.
- Que, mediante la Resolución DGOP (Exenta) N°3190, de fecha 17 de agosto de 2011, se autorizó la ampliación en nueve (9) meses a los plazos para emitir las Declaraciones de Avances y para obtener la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las obras, referidos en los artículos 1.9.26. y 1.9.2.7 de las Bases de Licitación, respectivamente, de la obra pública fiscal denominada "Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel".
- Que, mediante la Resolución DGOP (Exenta) N°2116, de fecha 07 de mayo de 2012, se autorizó la realización de obra adicional "Doble calzada del tramo correspondiente al By Pass Lota", ubicado entre el Dm 27.040 al Dm 33.760, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.9.2.13 letra b), de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel", señalándose en el N°7 resolutivo de la Resolución, que la obra adicional será exigible para la Puesta en Servicio Provisoria de las obras del Tramo A.

- Que, a través de la Resolución DGOP (Exenta) N°540, de fecha 06 de febrero de 2013, formalizada mediante Decreto Supremo MOP N° 274, de fecha 17 de Septiembre de 2013, se modificó por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la Referencia, en el sentido que la Sociedad Concesionaria ejecutará la obra denominada "Modificación de Baipás Laraquete", conforme al proyecto de ingeniería aprobado por el Inspector Fiscal mediante Oficio Ord. N° 1303, de fecha 14 de diciembre de 2012.
- Que, por medio de la Resolución DGOP (Exenta) N°1300, de fecha 28 de marzo de 2013, formalizada mediante Decreto Supremo MOP N° 274, de fecha 17 de Septiembre de 2013, se modificó por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel", en el sentido que la Sociedad Concesionaria ejecutará la obra denominada "Rejas Antivandalismo Pasos Inferiores", en todos los pasos inferiores del contrato de concesión, de conformidad a las condiciones técnicas definidas en la lámina tipo que se adjunta al memorándum N° 100-1, del Inspector Fiscal.
- Que, mediante la Resolución DGOP (Exenta) N°3267, de fecha 12 de agosto de 2013, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del Tramo B de la Obra Pública Fiscal denominada "Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel".
- Que, a través de la Resolución DGOP (Exenta) N°4460, de fecha 30 de octubre de 2013, formalizada mediante Decreto Supremo MOP N° 395, de fecha 27 de Agosto de 2014, se modificó por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel", en el sentido que la Sociedad Concesionaria deberá desarrollar el proyecto de ingeniería definitiva de la obra denominada "Reemplazo Puente Ramadillas Existente", y deberá ejecutarla, en los plazos y condiciones allí dispuestos.
- Que, por medio de la Resolución DGOP (Exenta) N°1237, de fecha 09 de abril de 2014, formalizada mediante Decreto Supremo MOP N° 408, de fecha 9 de septiembre de 2014, se modificó por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la Referencia, en el sentido que la Sociedad Concesionaria deberá ejecutar la obra denominada "Modificación de Baipás Laraquete", dispuesta por Resolución DGOP (Exenta) N°540, de fecha 06 de febrero de 2013, conforme al diseño geométrico contemplado en el proyecto Geométrico adjunto en la Carta SCR 160-IF0716/13, de fecha 18 de Octubre de 2013, y al proyecto de saneamiento respectivo adjunto a la Carta SCR 160-IF0823/13, de fecha 16 de Diciembre de 2013, ambas de la Sociedad Concesionaria, y aprobados por el Inspector Fiscal mediante Oficio Ord. N° 0049, de fecha 15 de Enero de 2014.
- Que, mediante la Resolución DGOP (Exenta) N°3031, de fecha 19 de agosto de 2014, se autorizó la ampliación de plazo para la Puesta en Servicio Provisoria del Tramo A, del contrato de concesión de la Referencia, estableciéndose como nuevo plazo el 08 de diciembre de 2014.
- Que, por Resolución DGOP (Exenta) N°4848, de fecha 05 de diciembre de 2014, se modificó por razones de interés público y urgencia, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel", en el sentido que la Sociedad Concesionaria deberá desarrollar los Proyectos de Ingeniería Definitiva que se indican en el Cuadro N° 2, la ejecución de las obras que se indican en el Cuadro N° 1, regulándose el plazo de construcción de las obras adicionales en el Cuadro N° 3. Agrega que se modifican los plazos para obtener la Puesta en Servicio Provisoria Parcial del Tramo A de las obras y por consiguiente, la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras, que tratan los artículos 1.9.2.7 y 1.10.1, de las Bases de Licitación, para el 30 de junio de 2015.
- Que, por medio de la Carta SCR 160-0060/16, de fecha 09 de mayo de 2016, la Sociedad Concesionaria Acciona Concesiones Ruta 160 S.A. solicitó la Designación de Comisión para la Puesta en Servicio Provisoria Tramo A y Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras, según lo acordado en el Acta Undécima Sesión, de fecha 10 de marzo de 2016, H. Comisión Conciliadora Concesión de Obra Pública Fiscal "Ruta 160, Tramo Tres Pinos - Acceso Norte A Coronel", para que se compruebe la correcta ejecución de las obras del Tramo A.

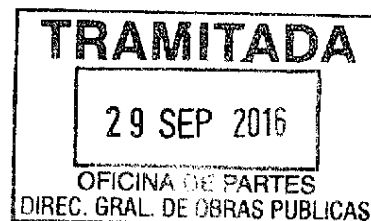
- Que, dado lo anterior, mediante la Resolución DGOP (Exenta) N°1795, de fecha 19 de mayo de 2016, se designó la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Tramo A, del Contrato de Concesión "Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel".
- Que, a través del Ord. N°01, de fecha 08 de junio de 2016, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Tramo A y Totalidad de las Obras del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel", remite al Director General de Obras Públicas, el Acta Informe, de fecha 02 de junio de 2016, concluyendo en el citado documento, que al momento de la visita la Comisión no pudo verificar la correcta ejecución de las obras y en especial, que los pavimentos nuevos satisfagan las exigencias del contrato respecto de la exigencia de IRI señalada en el numeral 1.10.1, letra b)., junto con la indicación sobre la cual se requiere que el Inspector Fiscal realice el correspondiente seguimiento y gestión, enumerando materias que deben ser abordadas en forma previa a la suscripción del Acta que proponga autorizar la de Puesta en Servicio Provisoria del Tramo A y Totalidad de las Obras.
- Que con consideración a lo precedente, el Director General de Obras mediante su Ord. N°635, de fecha 10 de junio de 2016, remite al Gerente General de la Sociedad Concesionaria Acciona Concesiones Ruta 160 S.A. el Acta Informe, de fecha 02 de junio de 2016, de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Tramo A y Totalidad de las Obras, informando su rechazo a la solicitud de Puesta en Servicio Provisoria, dado que no se pudo verificar la correcta ejecución de las obras, en especial que los pavimentos nuevos satisfagan las exigencias del contrato respecto del parámetro IRI.
- Que, mediante la Carta SCR 160-0069/16, de fecha 13 de junio de 2016, la Sociedad Concesionaria Acciona Concesiones Ruta 160 S.A. reingresa solicitud para la Designación de Comisión para la Puesta en Servicio Provisoria Tramo A y Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras, según lo acordado en el Acta Undécima Sesión, de fecha 10 de marzo de 2016, H. Comisión Conciliadora Concesión de Obra Pública Fiscal "Ruta 160, Tramo Tres Pinos - Acceso Norte A Coronel", para que se compruebe la correcta ejecución de las obras del Tramo A.
- Que consecuente con lo anterior, mediante la Resolución DGOP (Exenta) N°2214, de fecha 21 de junio de 2016, se designó la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Tramo A, del Contrato de Concesión "Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel".
- Que, a través del Ord. N°02, de fecha 29 de junio de 2016, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Tramo A y Totalidad de las Obras del contrato de la Referencia, remite al Director General de Obras Públicas el Acta, de fecha 29 de junio de 2016, concluyendo en el citado documento, que al momento de la visita la Comisión no pudo verificar la correcta ejecución de las obras y en especial, que los pavimentos nuevos satisfagan las exigencias del contrato respecto de la exigencia de IRI señalada en el numeral 1.10.1, letra b)., enumerando a continuación otras deficiencias detectadas que requieren ser resueltas, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación y proyectos aprobados, como condición para la Puesta en Servicio Provisoria.
- Que, a través del Ord. N°696, de fecha 07 de julio de 2016, el Inspector Fiscal del Contrato de concesión de la Referencia, informa al Director General de Obras Públicas el estado de resolución de las observaciones emanadas de la Comisión de Puesta en Servicio Provisoria del Tramo A y Totalidad de las Obras, realizando un detalle pormenorizado de cada una ellas, concluyendo que las observaciones aún no han sido atendidas en su totalidad y que, por lo tanto, no se cumple la correcta ejecución de las obras, por lo que sugiere no acoger la constitución de una nueva Comisión que verifique la correcta ejecución.
- Que, por medio de la Carta SCR 160-0100/16, de fecha 18 de agosto de 2016, la Sociedad Concesionaria Acciona Concesiones Ruta 160 S.A., reingresa solicitud para la Designación de Comisión para la Puesta en Servicio Provisoria Tramo A y Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras, en atención a que ha levantado las observaciones solicitadas, comunicado que ha sido informado el Inspector Fiscal del contrato de concesión.

- Que, a través del Ord. N°871, de fecha 23 de agosto de 2016, el Inspector Fiscal del Contrato de concesión de la Referencia, informa al Director General de Obras Públicas el estado de resolución de las observaciones emanadas de la Comisión de Puesta en Servicio Provisoria del Tramo A y Totalidad de las Obras, concluyendo que en atención a las observaciones informadas por la Comisión mediante Ord. N°02, de fecha 29 de junio de 2016, y que dado lo revisado tanto en terreno como en la documentación correspondiente, respecto a los trabajos ejecutados por la Sociedad Concesionaria, se estarían cumpliendo las condiciones para reunir nuevamente a la comisión para nueva revisión.
- Que, mediante la Resolución DGOP (Exenta) N°3079, de fecha 26 de agosto de 2016, se designó la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Tramo A, del Contrato de Concesión "Ruta 160, Tramo Tres Pinos – Acceso Norte a Coronel".
- Que, a través del Ord. N°01, de fecha 08 de septiembre de 2016, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Tramo A y Totalidad de las Obras del contrato de la Referencia, remite al Director General de Obras Públicas el Acta, de fecha 08 de septiembre de 2016, donde se expone que constituida en terreno junto al Inspector Fiscal, se revisó la documentación de certificación del cumplimiento de las obras del contrato, tanto constructiva como administrativa, en especial aquellas que se indicaban como observadas en el Acta de fecha 29 de junio de 2016, de la respectiva Comisión, detallando cada una de ellas, y concluyendo que se verifica la correcta ejecución de las obras, y se recomienda la aprobación a la solicitud de Puesta en Servicio Provisoria, condicionando a que el Inspector Fiscal verifique el cierre de la mediana en el Cruce Horcones.
- Que en atención a lo consignado precedentemente, la Sociedad Concesionaria Acciona Concesiones Ruta 160 S.A. ingresa su Carta SCR 160-0106/16, de fecha 13 de septiembre de 2016, donde solicita se compruebe la correcta ejecución de la obras del Tramo A, por la correspondiente Comisión, y habiéndose comprobado la correcta ejecución de las obras, y cumplida las exigencias administrativas, se apruebe la Puesta en Servicio Provisoria del Tramo A y totalidad de las obras, según lo establecido en el numeral 1.10.1 de las BALL, mediante el Acto Administrativo respectivo.
- Que, por medio del Memorándum N°342, de fecha 15 de septiembre de 2016, el Inspector Fiscal del Contrato de concesión de la Referencia, informa el cierre efectivo de la mediana en el Cruce Horcones, condición contenida en el Acta, de fecha 08 de septiembre de 2016, Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Tramo A y Totalidad de las Obras del contrato de concesión "Ruta 160, Tramo Tres Pinos - Acceso Norte A Coronel".
- Que, mediante Ord. N°954, de fecha 21 de septiembre de 2016, el Inspector Fiscal comunica al Director General de Obras Públicas que, en relación con la Puesta en Servicio Provisoria del Tramo A y de la Totalidad de las Obras, para el contrato por concesión Ruta 160, Tramo Tres Pinos - Acceso Norte A Coronel, que la Sociedad Concesionaria Acciona Concesiones Ruta 160 S.A. ha cumplido con las exigencias contractuales y administrativas, contemplados en las Bases de Licitación del referido contrato, necesarias para otorgar la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria del Tramo A y de la Totalidad de las Obras para el contrato de concesión "Ruta 160, Tramo Tres Pinos - Acceso Norte A Coronel".

Que, mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 3437, de fecha 23 de septiembre de 2016, se modificaron las características de las obras y servicios del contrato de concesión "Ruta 160, Tramo Tres Pinos - Acceso Norte A Coronel", en particular lo dispuesto en el Decreto Supremo MOP N° 395, de fecha 27 de agosto de 2014, que sanciona la resolución DGOP (Exenta) N° 4460, de fecha 30 de octubre de 2013, estableciendo, entre otros aspectos, que una vez que cuente con la autorización de la Puesta en Servicio provisoria de la Totalidad de las Obras, y hasta que la obra "Reemplazo Puente Ramadillas Existente" sea recepcionada y se proceda a su habilitación al uso público, la Sociedad Concesionaria Acciona Concesiones Ruta 160 S.A" deberá aplicar una rebaja extraordinaria de un 30% en las tarifas de la Plaza de Peaje Chivilingo, para todo tipo de vehículos, en los términos, plazos y condiciones establecidos en el resuelto N° 6 de dicha Resolución.

RESUELVO:

D.G.O.P. N° 3497 / (Exento)



1. **AUTORIZÁSE**, a partir de las 00:00 hrs. del día siguiente a la total tramitación de la presente Resolución, la Puesta en Servicio Provisoria del Tramo A, de la obra pública fiscal denominada "Ruta 160, Tramo Tres Pinos - Acceso Norte A Coronel".
2. **DÉJASE CONSTANCIA**, que en conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo MOP N°395, de fecha 27 de agosto de 2014, la obra "Reemplazo Puente Ramadillas Existente", no será requisito para la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras, que tratan los artículos 1.9.2.7 y 1.10.1, de las Bases de Licitación.
3. **DÉJASE CONSTANCIA**, que en conformidad a lo establecido en la Resolución DGOP (Exenta) N°4848, de fecha 05 de diciembre de 2014, las obras singularizadas en el Cuadro N°3 del quinto resuelto, no serán requisito ni para la Puesta en Servicio Provisoria Parcial del Tramo A o Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras, que tratan los artículos 1.9.2.7 y 1.10.1, de las Bases de Licitación, ni para la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras, que trata el artículo 1.10.2, de las Bases de Licitación.
4. **ESTABLÉCESE**, que la Puesta en Servicio Provisoria del Tramo A, de la obra pública fiscal denominada "Ruta 160, Tramo Tres Pinos - Acceso Norte A Coronel", materia del presente acto administrativo, dará derecho a la Sociedad Concesionaria a explotar el Tramo A, en conformidad a lo establecido en el artículo 1.9.2.7 y 1.10.1 de las respectivas Bases de Licitación, en concordancia con el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y habida consideración de lo establecido en el Resuelto N° 6 de la Resolución DGOP (Exenta) N° 3437, de fecha 23 de septiembre de 2016.
5. **ESTABLÉCESE**, que en conformidad a lo establecido en el numeral 1.10.1 "Autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras", y considerando que a través de la Resolución DGOP (Exenta) N°3267, de fecha 12 de agosto de 2013, se otorgó la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria del Tramo B, se autoriza mediante el presente acto la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las obras, de la obra pública fiscal denominada "Ruta 160, Tramo Tres Pinos - Acceso Norte A Coronel".
6. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a los interesados, a la Sociedad Concesionaria Acciona Concesiones Ruta 160 S.A., a la División de Construcción, a la División de Explotación, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y demás servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN MANUEL SÁNCHEZ MEDIOLÍ
Director General de Obras Públicas
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ANDRÉS PARDIO ALVAREZ
Jefe División General
de Obras Públicas
Dirección General de Obras Públicas

N° Proceso 10236326 /

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION


REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

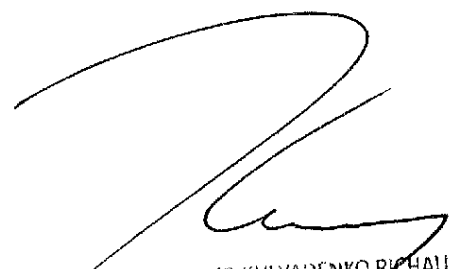
ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC.OTO. _____


 EDUARDO ABEDNEGO BUSTOS
 Coordinador de Concesiones de Obras Públicas


 CESAR VARAS MORALES
 Jefe División de Construcción de Obras Concesionadas
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS


 ALEXANDER KLIWADENKO RICHAUD
 Jefe División Jurídica
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

N° Proceso 10236326/

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 26 SEP 2017
 OFICINA DE PARTES
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS